

ACTA 4

En Pamplona, siendo las **13:00h del día 30 de abril de 2026**, se reúnen en la sala de reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la contratación de las obras de "Remodelación de los Baños de Planta Baja- FASE I- en IES Ibaialde" en Burlada, autorizada mediante Resolución 18E/2026, de 26 de marzo, del Director General de Infraestructuras, Digitalización y Servicios Educativos.

El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 23 de marzo de 2026.

El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 100.408,98 euros, IVA incluido (82.982,63 euros, IVA excluido).

Con fecha 23 de abril de 2026, la Mesa procedió a la apertura del sobre "B": Criterios cualitativos a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA) y solicitó informe de valoración a los técnicos que forman parte de la Mesa, de las propuestas presentadas por las empresas concurrentes admitidas a este procedimiento.

Una vez revisadas las propuestas presentadas, los técnicos que forman parte de la Mesa exponen las puntuaciones obtenidas por las propuestas en los distintos apartados.

La empresa licitadora, Obras y Reformas Kapana, S.L., presenta un plan de ejecución de obra de 4 meses. El Pliego Regulador establece en el apartado 10. Presentación de proposiciones – sobre B Criterios cualitativos lo siguiente:

*El plan de ejecución se realizará con arreglo al plazo máximo establecido (**plazo de 3 meses**) y nunca, según el plazo ofertado, que sólo debe estar reflejado en el contenido del sobre C.*

*Las propuestas cuyos planes de ejecución de obra contenidos en el Sobre B no se ajusten al presupuesto máximo de licitación y al plazo máximo establecido en las bases y contengan por lo tanto información a valorar del Sobre C quedarán **EXCLUIDAS**.*

Es por ello que la Mesa de Contratación propone la exclusión de la empresa Obras y Reformas Kapana, S.L. de acuerdo con el apartado 10 del Pliego Regulador de la licitación.

Con fecha 30 de abril de 2026, la Mesa acuerda la aceptación de la valoración realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según el apartado 11 de las

Bases reguladoras del contrato. La valoración de los criterios cualitativos concluye de la siguiente forma:

Empresas licitadoras		Criterios cualitativos		
		1.1. Plan de ejecución de obra	1.2. Implantación, medidas seguridad, medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS
		15 ptos	15 ptos	30 PUNTOS
1	BIMUGETA, SLU	14,93	14,99	29,92
2	ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	12,06	8,05	20,11
3	CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	14,99	14,96	29,95

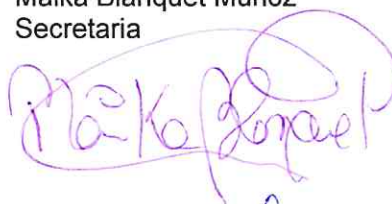
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente



Ainhoa Tolivia Olaiz
Vocal

Maika Blanquet Muñoz
Secretaria



Miriam Ortueta Izco
Interventora



Alfonso López Amago
Vocal

